



DECRETO EXENTO N° 1.543 /
RETIRO, **26 MAYO 2015**
VISTOS:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido
4. por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones
5. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

CONSIDERANDO

Beca otorgada por el Ministerio de Salud, para el constante perfeccionamiento de nuestros funcionarios.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, a la funcionaria **MARIA CONTRERAS CONTRERAS**, RUT.8.622.811-4, Directora Cefam, Categoría B 01, que asista a Diplomado "*Gestión Estratégica en Atención Primaria de Salud*" dictado por la Universidad Andrés Bello, los días 28, 29 y 30 de Mayo de 2015, en la ciudad de Talca.

2. **PAGUESE**, 03 viáticos sin pernoctar por la suma de \$20.228.- C/U (veinte mil doscientos veintiocho pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO LARRANAGA SUTIERREZ
ALCALDE(S)



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Of. De partes I. M.
 - ✓ Dirección Cefam
 - ✓ Encargado de Finanzas
 - ✓ Archivo RR.HH.
- RI.G/GBT/RAB-DIR/PMG